



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.209.-

Asunción, 04 de setiembre de 2019

Señor
Eusebio Ramón Ayala, Presidente
Comisión Bicameral de Investigación y Seguimiento del Acta Bilateral

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Resolución N° 888, **POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACTA BILATERAL RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE POTENCIA DE LA USINA HIDROELECTRICA BINACIONAL DE ITAIPÚ, Y DE CUESTIONES RELACIONADAS AL TRATADO DE ITAIPÚ, LA INTERMEDIACION EN EL DESALOJO DEL PUEBLO INDÍGENA AVÁ PARANAENSE**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 29 de agosto de 2019.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 888.-

POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACTA BILATERAL RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE POTENCIA DE LA USINA HIDROELECTRICA BINACIONAL DE ITAIPÚ, Y DE CUESTIONES RELACIONADAS AL TRATADO DE ITAIPÚ, LA INTERMEDIACION EN EL DESALOJO DEL PUEBLO INDÍGENA AVÁ PARANAENSE.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

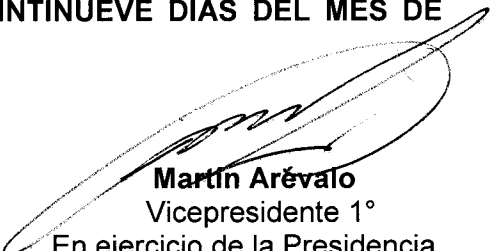
RESUELVE:

Artículo 1.º Encomendar a la Comisión Bicameral de Investigación y Seguimiento del Acta Bilateral Relativa a la Contratación de Potencia de la Usina Hidroeléctrica Binacional de Itaipú, y de Cuestiones Relacionadas al Tratado de Itaipú, intermediar ante el desalojo contra Pueblo Indígena Avá Paranaense, que fuera notificado por la jueza Claudia Jaqueline Domínguez Florentín y la actuario judicial Andrea Porzio Serra, de la Secretaria N° 38 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 19 Turno de Asunción.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario


Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

